



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA, DESIGNA COMISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CIRCULAR N° 33, DENOMINADO "REPOSICIÓN AMBULANCIA CESFAM PARA ATENCIÓN PRIMARIA", COMUNA DE ALGARROBO, CODIGO BIP N° 40040600-0 Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA.

07 NOV 2022

**ALGARROBO,
DECRETO**

2525



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. D.A N° 2020 de fecha 14.09.2022; Aprueba acuerdo N° 119 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 26 de fecha 14.09.2022.
8. D.A N° 2301 de fecha 17.10.2022; Aprueba convenio mandato completo e irrevocable con la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para la ejecución de "Reposición de ambulancia CESFAM para atención primaria", Comuna de Algarrobo código BIP 400406000-0.
9. D.A N° 2.664 de fecha 15.07.2022, establece orden de subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 1252 de fecha 29.07.2022, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto Circular N° 33 **"REPOSICIÓN AMBULANCIA CESFAM PARA ATENCIÓN PRIMARIA"** CÓDIGO BIP N° 40040600-0, Comuna de Algarrobo, por un monto total de **\$81.158.000 (ochenta y un millones ciento cincuenta y ocho mil pesos)**.

DECRETO:

- I. Apruébese Bases Administrativas Especiales y técnicas para proceso de Licitación Pública **"REPOSICIÓN AMBULANCIA CESFAM PARA ATENCIÓN PRIMARIA"**, **CODIGO BIP N° 40040600-0**, COMUNA DE ALGARROBO.
- II. Llámese a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.
- III. Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:

Titulares:

Sr. Roberto Esteban Yáñez Medina	eyanez@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cristián Celedón Salazar	cceledon@municipalidadalgarrobo.cl
Sra. Diana Vera Díaz	dvera@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cesar Corvalán Sanhueza	Administrador@municipalidadalgarrobo.cl

Suplentes:

Sr. Guillermo Barrera	gbarrera@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Luis Letelier Bravo	lletelier@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Dennise Tapia Ojeda	dtapiao@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cesar Corvalán Sanhueza	Administrador@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de ministro de Fe a la secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

- IV.** Se deja establecido en el presente, que en caso de que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias; y en caso de que no exista tal subrogancia, por un miembro del respectivo Departamento o Dirección que lo reemplace.
- V.** De acuerdo al Art. 4º N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./CCS/cdf

DISTRIBUCIÓN:

- Salud (1)
- SECLAC (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo. (2)

07 NOV 2022

25 25

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 NOV 2022

FECHA SALIDA: 08 NOV 2022

OBSERVACIÓN N°